

LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 181

## JUNTA VECINAL DE VALLE DE CABUÉRNIGA

**CVE-2014-12876** *Anuncio de subasta para aprovechamiento forestal en el monte Brillas, Roceo y Bullerín número 10-bis.*

Autorizado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública "Brillas, Roceo y Bullerín" (nº 10-bis del CUP), sito en el término municipal de Cabuérniga:

1.- Características del aprovechamiento:

Cosa cierta: Pinar delimitado con pintura.

Cuantía: MADERAS (mc): 8831,00.

Lugar: Pinar Casa del Alma.

Precio base de licitación: 132.465,00 €.

Plazo de ejecución: 14 meses desde la adjudicación definitiva.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

2.- Base o tipo de licitación: El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de 132.465,00 euros. El importe citado no incluye el IVA.

Las ofertas se harán a riesgo y ventura del contratista, no pudiendo reclamar la revisión del precio en función de la medición definitiva que resulte.

El pago del IVA, no incluido en el precio de adjudicación, será por cuenta del adjudicatario.

3.- Condiciones generales: regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes de montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial del Estado» 21/08/1975) y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial del Estado» 20/08/1975). Por tratarse de un aprovechamiento de madera conífera sensible al hongo *Fusarium circinatum* y estar ubicado en una zona demarcada, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 637/2006, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del citado hongo y su modificación mediante RD 65/2010, así como a lo dispuesto en la Orden DES/32/2008. En cuanto a las condiciones específicas se estará a las establecidas en el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

4.- Plan de trabajo: Antes de obtener la respectiva Licencia de Aprovechamiento, el adjudicatario deberá presentar un plan de trabajo, con el siguiente contenido mínimo:

1. Fecha de inicio de la corta.

2. Industria receptora de la madera que deberá estar inscrita en un Registro de empresas autorizadas para la recepción de productos forestales provenientes de zonas demarcadas por *Fusarium*.

3. Forma en la que se eliminarán los restos de corta que deberá ser bien mediante quema controlada, previo su amontonamiento en pilas, o bien mediante su traslado para su destrucción como biomasa en hornos de incineración.

4. Zona del pinar objeto del aprovechamiento en la cual se almacenará o acumulará la madera antes de ser extraída del monte.

5. Tiempo previsto de almacenamiento de madera en parque, que no podrá exceder de quince días.

CVE-2014-12876

LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 181

6. La identificación, mediante su matrícula, de los vehículos que se van a destinar para el transporte de la madera.

7. Ruta que seguirán los vehículos desde el parque de madera hasta la industria de tratamiento.

5.- Vías de saca: La Licencia de Aprovechamiento faculta al adjudicatario para acondicionar las pistas existentes en el lote. La apertura de pistas y recules requerirá autorización expresa del Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

6.- Ejecución del aprovechamiento: En la parcela objeto de corta se apearán todos los pies de pino existentes, aunque no alcancen el tamaño mínimo maderable. La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 cm de la superficie del suelo. Los trabajos de corta, desem-bosque y eliminación de restos deberán hacerse de manera ininterrumpida, comunicándose las posibles variaciones al TAMN encargado del monte. No está permitido el acopio de madera o restos de corta una vez finalizado el plazo de ejecución del aprovechamiento. En una franja de 5 mts. desde el cauce de los cursos de agua y en ambas márgenes y de 25 m cuando se trate de ríos o arroyos incluidos en un Lugar de Importancia Comunitaria fluvial, se extremarán las precauciones encaminadas a no dañar la vegetación de ribera existente.

7.- Cuando como consecuencia de las condiciones meteorológicas reinantes se prevea un riesgo cierto de daños significativos en las vías de saca, suelo o a las especies asociadas al ecosistema fluvial como consecuencia de turbideces, el TAMN encargado del monte está facultado a paralizar, de forma temporal, el desembosque.

8.- Transporte: Los vehículos dispondrán de los medios necesarios para evitar la dispersión del hongo causante de la enfermedad (lonas, cubiertas) y realizarán el transporte de la forma más rápida posible, evitando paradas intermedias. Los vehículos deberán llegar al monte debidamente desinfectados y limpios de restos de madera en cajas y ruedas.

9.- Lugar y fecha de celebración de la subasta: La subasta se celebrará en los bajos de la casa consistorial del Ayuntamiento de Cabuérniga el primer miércoles hábil posterior al décimo día natural contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, como sigue:

La presentación de plicas se llevará a cabo en el mismo lugar, de las diecisiete horas a las dieciocho horas el mismo día de la subasta. La apertura de plicas se llevará a cabo el mismo día a las dieciocho treinta horas.

10.- Si quedara desierta la subasta, se celebrará una el décimo día hábil siguiente, en los mismos horarios que la primera.

11.- El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5% del precio base de licitación. La fianza se devolverá después de la corta y de la comprobación del estado de las vías de saca utilizadas.

12.- El pago del precio que se fije se hará efectivo previamente a la obtención de la Licencia de Aprovechamiento.

13.- Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de las publicaciones serán por cuenta del adjudicatario.

14.- Teléfonos de información: 660800921 (David) y 637884069 (Fidel).

LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 181

15.- Modelo de proposición:

"D....., mayor de edad, con DNI nº. ....en su propio nombre o en representación de. ...., en relación a la subasta anunciada en el BOC número..... de fecha. ...., sobre aprovechamiento forestal en el Monte de Utilidad Pública nº 10-bis, denominado "Brillas, Roceo y Bullerín", propiedad de las Juntas Vecinales de Sopeña y Valle, ofrece la cantidad de. .... euros por el número de árboles y aforo publicados en el BOC.

Lugar, fecha y firma"

Valle de Cabuérniga, 13 de agosto de 2014.  
El presidente de la Junta Vecinal de Valle (ilegible).  
El presidente de la Junta Vecinal Sopeña (ilegible).

2014/12876

CVE-2014-12876